

	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL		
	EDICIÓN: 1.3	CÓDIGO: PR/CL002_FENTO	

PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL

Elaborado por: D. José María Morán García Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la FENTO	Revisado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la FENTO.	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: Mayo 2021	Fecha: 22/05/2024	Fecha: 23/05/2024
Firma D. José María Morán García Responsable del SAIC de la FENTO	Firma D. Raúl Roncero Martín Decano de la FENTO	Firma D. Raúl Roncero Martín Decano de la FENTO

Página 1 de 8

Código Seguro De Verificación	cu6kM175fKJv+089gJNbaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Roncero Martín	Firmado	27/05/2024 13:33:57
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cu6kM175fKJv+089gJNbaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL		
	EDICIÓN: 1.3	CÓDIGO: PR/CL002_FENTO	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA.....	3
3.1.- Estatal	3
3.2.- Universidad de Extremadura.....	3
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
5.1.- Procedimiento de Solicitud.	4
5.2.- Resolución de autorización.	4
5.3.- Solicitudes presentadas fuera de plazo	5
6.- UNIDADES IMPLICADAS	5
7.- DOCUMENTOS	5
8.- DIAGRAMA	6
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	6
10.- ARCHIVO	7
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	7
ANEXOS.....	8

Código Seguro De Verificación	cu6kM175fKJv+089gJNbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Roncero Martín	Firmado	27/05/2024 13:33:57
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cu6kM175fKJv+089gJNbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL		
	EDICIÓN: 1.3	CÓDIGO: PR/CL002_FENTO	

1.- OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto:

1º.- Ordenar, en el ámbito de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional, las acciones formativas que se organicen como actividades complementarias en ASIGNATURAS de algunos de los títulos oficiales impartidos en el centro. Otras actividades como jornadas, seminarios o simposios están regulados a través de la NORMATIVA REGULADORA DE CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE del Vicerrectorado de Planificación Académica (<https://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/secretariados/postgrado/normativas>).

2º.- Garantizar que el profesorado de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional pueda justificar adecuadamente según el Programa DOCENTIA_UEx (Anexo 1: Baremo. Descripción de indicadores por dimensiones) este tipo de actividad, mediante certificado en el que conste una descripción de la actividad, los objetivos docentes, la fecha/s de realización y el profesor/es organizadores.

3º.- Garantizar el correcto desempeño docente en el ámbito de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.

2.- ALCANCE

Cualquier profesor de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional que desee organizar una actividad complementaria a la docencia (visitas, conferencias de profesionales y similares), que no formen parte del encargo docente.

3.- NORMATIVA

3.1.- Estatal

- Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.2.- Universidad de Extremadura

- Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23/05/2003) y Decreto 190/2010, de 1 de octubre, por el que se modifican (DOE 07/10/2010).
- RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2020, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (n.º 212, martes 3 de noviembre de 2020). Corrección de errores (DOE nº 62, de 5 de abril de 2021).

Página 3 de 8

Código Seguro De Verificación	cu6kM175fKJv+089gJNbaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl Roncero Martín	Firmado	27/05/2024 13:33:57	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cu6kM175fKJv+089gJNbaA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL		
	EDICIÓN: 1.3	CÓDIGO: PR/CL002_FENTO	

- Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación (Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2019).
- Resolución de 2 de mayo de 2024, del Rector, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa para el reparto y asignación de la docencia en la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de 8 de mayo de 2024.

4.- DEFINICIONES

Asignatura: unidad de enseñanza que administrativamente compone los planes de estudios.

Comisión de Calidad de la Titulación (CCT): Vela por el aseguramiento de la calidad de la titulación en los aspectos de planificación, organización, docencia y evaluación, así como elaborar las propuestas de modificación y mejora

Metodologías docentes: los diversos métodos y técnicas utilizados por el profesor en el proceso de enseñanza-aprendizaje para transmitir los contenidos de una asignatura a los estudiantes, con el objetivo de que éstos adquieran las competencias y conocimientos previstos.

Plan docente: documento que recoge toda aquella información que sobre una asignatura debe conocer un estudiante.

Plan de estudios: conjunto de enseñanzas organizadas por una Universidad, de acuerdo a directrices oficiales, cuya superación implica la obtención de un título oficial.

Proceso de enseñanza-aprendizaje: desarrollo de acciones de enseñanza y aprendizaje conducentes a conseguir la formación y capacitación del alumno de acuerdo a los objetivos del programa formativo.

Programa formativo: constituye el plan de estudios, así como los elementos normativos, técnicos, humanos y materiales que permiten la organización y gestión de una enseñanza con el fin de alcanzar los objetivos de la misma.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

5.1.- Procedimiento de Solicitud.

Las solicitudes se presentarán en decanato en el primer mes de cada semestre y deberán acompañarse de la documentación según modelo normalizado PR/CL002_FENTO_A001 (disponible online a través de la web institucional de la FENTO).

5.2.- Resolución de autorización.

Aquellas solicitudes recibidas y correctamente justificadas serán remitidas a la Comisión de Calidad del título afectado que emitirá informe PR/CL002_FENTO_D001 sobre la adecuación de la propuesta a la

Código Seguro De Verificación	cu6kM175fKJv+089gJNbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl Roncero Martín	Firmado	27/05/2024 13:33:57	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cu6kM175fKJv+089gJNbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL		
	EDICIÓN: 1.3	CÓDIGO: PR/CL002_FENTO	

Ficha Docente de la Asignatura y notificará la impartición de esta al Departamento (PR/CL002_FENTO _D002) a los efectos oportunos (como responsable de la docencia, del POD y de la certificación)..

Una vez recibido el informe favorable de la Comisión de Calidad del Título y del Departamento responsable, el decanato emitirá la resolución de autorización (PR/CL002_FENTO_D003).

5.3.- Solicitudes presentadas fuera de plazo

Si, por determinadas circunstancias, algún miembro de la Facultad tramitara su solicitud fuera de plazo, el equipo directivo estudiará la posibilidad de que la actividad presentada también sea organizada, aunque tendrán prioridad las actividades ya programadas.

Esta solicitud deberá acompañarse de la documentación según modelo normalizado y en su resolución se seguirá el mismo procedimiento.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Equipo de Dirección del Centro	Decano	Recepción de las solicitudes. Emisión de la resolución de autorización.
Comisiones de Calidad de las titulaciones de la FENTO		Informe sobre la adecuación de la propuesta a la Ficha Docente de la Asignatura. Notificar la impartición de la misma al Departamento a los efectos oportunos.
Departamentos	Dirección de departamento	Emisión del informe favorable a la actividad a la CCT.
Profesores de la FENTO		Solicitud de autorización para la realización de la actividad complementaria.

7.- DOCUMENTOS

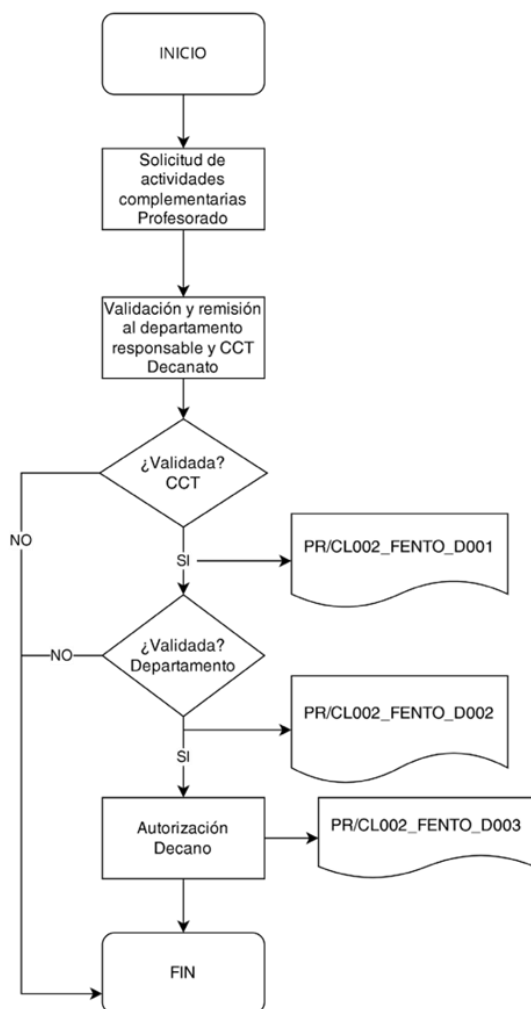
- PR/CL002_FENTO_D001. Informe de la CCT.
- PR/CL002_FENTO_D002. Informe del departamento.
- PR/CL002_FENTO_D003. Autorización por el decanato.

Código Seguro De Verificación	cu6kM175fKJv+089gJNbaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Roncero Martín	Firmado	27/05/2024 13:33:57
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cu6kM175fKJv+089gJNbaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL		
	EDICIÓN: 1.3	CÓDIGO: PR/CL002_FENTO	

8.- DIAGRAMA



9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Secretaría Académica será el responsable de hacer el seguimiento de todo el procedimiento, proponiendo al Responsable de Calidad del centro las acciones correctoras y modificaciones del mismo que estime oportuna en caso de detectar fallos durante su ejecución.

Por otra parte, la evaluación del procedimiento permitirá conocer los resultados del mismo y será llevado a cabo por el mismo responsable. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes indicadores anuales, los cuales serán difundidos a través de la memoria anual de calidad del centro:

Código Seguro De Verificación	cu6km175fKJv+089gJNbaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Roncero Martín	Firmado	27/05/2024 13:33:57
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cu6km175fKJv+089gJNbaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL		
	EDICIÓN: 1.3	CÓDIGO: PR/CL002_FENTO	

- Número de actividades complementarias propuestas durante el curso académico.

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
PR/CL002_FENTO_D001	Papel – Informático	Secretario CCT	1 año
PR/CL002_FENTO_D002	Papel – Informático	Secretaría del Departamento	1 año
PR/CL002_FENTO_D003	Papel – Informático	Secretaría de decanato	1 año

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	Julio 2019	Primera Edición
1.1	Julio 2021	Actualización a versión 1.1 Inclusión de Secciones de Archivo e histórico de cambios.
1.2	Febrero 2022	Actualización. Corrección de errores tipográficos. Actualización del diagrama de flujo. Eliminación de evidencia PR/CL002_FENTO_D001 Y transformación en anexo PR/CL002_FENTO_A001.
1.3	Mayo 2024	Actualización del proceso: actualización normativa vigente.

Código Seguro De Verificación	cu6kM175fKJv+089gJNbaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Roncero Martín	Firmado	27/05/2024 13:33:57
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cu6kM175fKJv+089gJNbaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL		
	EDICIÓN: 1.3	CÓDIGO: PR/CL002_FENTO	

ANEXOS

PR/CL002_FENTO_A001. Modelo de solicitud.

Disponible online en: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/enfermeria/solicitudes/solicitud-de-actividades-complementarias>

PR/CL002_FENTO_A001. MODELO DE SOLICITUD

1. Datos del responsable de la propuesta

- Apellidos y nombre: _____
- Correo electrónico de contacto: _____
- Departamento: _____
- Área de Conocimiento: _____
- Título al que afecta la propuesta: _____

2. Datos de la actividad

- Tipo de actividad: seminario, conferencia, taller: _____
- Asignatura a la que afecta la propuesta: _____
- N.º máximo de participantes: _____
- Duración estimada: _____
- Fecha de celebración: _____

3. Organización y logística

- Grupo al que se dirige: todos los estudiantes/ semestres particulares: _____
- Recursos necesarios: aula, dispositivos etc.: _____
- Ponente/s: _____

- Breve CV del Ponente propuesto: _____

4. Objetivos. (Explicar brevemente qué se pretende conseguir con la actividad): _____

5. Observaciones/Información complementaria si precisa: _____

Fecha y firma

Página 8 de 8

Código Seguro De Verificación	cu6kM175fKJv+089gJNbaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Roncero Martín	Firmado	27/05/2024 13:33:57
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cu6kM175fKJv+089gJNbaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

